Prov 700/220.
F°160

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0152/2019
REF. : Carta Empresa Inmobiliaria Gama Beta S.A.
Mat. : Proyecto de Señalización, "Conjunto Portal Oeste VII"Etapa 1.

Cerrillos, 26 de Marzo 2019

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : INMOBILIARIA GAMA BETA S.A.

Junto con saludarle y en respuesta a lo señalado en vuestra carta presentada Inmobiliaria Gama Beta S.A. de fecha 11/03/2019, mediante la cual viene en solicitar la recepción final del **Proyecto de Señalización y Demarcación Vial del Conjunto Habitacional Portal Oeste VIII,** emplazado en calle Bombero Hugo Olguín a la altura del N° 7331, y en atención a las observaciones exigidas por esta Dirección de Tránsito mediante Of. N° 700/798/2018, que dice relación al reforzamiento de medidas viales para el sector interior de las viviendas pareadas correspondientes a la Etapa 1 del proyecto, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a la visita a terreno al sector el día 20/03/2019, a las 11:00 horas aproximadamente por parte del personal del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito donde se encuentran las obras del Proyecto que se menciona, se pudo verificar lo siguiente:

1- En visita a terreno se pudo verificar la instalación de las 3 señaléticas (RIP-2), Pare con poste omega y demarcación horizontal a ubicarse en calle Alcalde Rafael Díaz con calle Bombero Hugo Olguin, calle Alcalde Rafael Díaz con Detective Quintín Romero, y calle Dirigente Eleonora Roma con Dirigente Eduardo Hernández.

2- Se verificó la instalación de (2) señales de "Curva Cerrada a la Derecha", PG-2a, con poste omega a ubicarse en las siguientes calles: Dirigente Eleonora Roma con calle Alcalde Rafael Díaz, y en calle Dirigente Eduardo Hernández con calle Detective Quintín Romero

3- Se verificó la instalación de (2) señales de "Curva Cerrada a la Izquierda", PG-2b, con poste omega a ubicarse en las siguientes calles: Alcalde Rafael Díaz con calle Dirigente Eleonora Roma y calle Dirigente Eduardo Hernández con calle Detective Quintín Romero.

4- Se verificó la instalación de (7) señales de "Proximidad de Paso de Cebra", PO-8, con poste omega las siguientes calles, Alcalde Rafael Díaz, Dirigente Eleonora Roma, Dirigente

5- Se verificó la instalación de (2) señales de "Niños Jugando", con poste omega a ubicarse en calle Alcalde Rafael Díaz y calle Dirigente Eleonora Roma.

6- Se verificó la instalación de (1) resalto reductor de velocidad con sus respectivas señales PG-8a, y señal de ubicación PG-8b, con poste omega de acuerdo a la norma 200/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, con demarcación horizontal y sus respectivas tachas a ubicarse en calle Detective Quintín Romero entre calle Alcalde Rafael Díaz y calle Dirigente Eduardo Hernández.

7- Se verificó la instalación de (5) señales de "Nombre de Calle" IV-3 con poste perfil en las siguientes calles: Alcalde Rafael Díaz con Bombero Hugo Olguín – Alcalde Rafael Díaz con Detective Quintín Romero – Dirigente Eleonora Roma con Dirigente Eduardo Hernández – Dirigente Eleonora Roma Con Alcalde Rafael Diaz, y calle Detective Quintín Romero con Dirigente Eduardo Hernández.

8- Se verificó la implementación de Dispositivos de Rodado en las siguientes calles: Dirigente Eleonora Roma con Alcalde Rafael Díaz, Dirigente Eleonora Roma con Dirigente Eduardo Hernández, Dirigente Eduardo Hernández, Detective Quintín Romero y Dirigente Detective Quintín Romero con Alcalde Rafael Díaz.

9- Se verificó la demarcación de Pasos de Cebra en calle Alcalde Rafael Díaz con Bombero Hugo Olguín, Alcalde Rafael Díaz con Detective Quintín Romero, Detective Romero con Dirigente Eduardo Hernández, Dirigente Eduardo Hernández con Dirigente Eleonora Roma y calle Dirigente Eleonora Roma con calle Alcalde Rafael

10- Se verificó la demarcación de Dirección de Flechas y Líneas Discontinuas en las siguientes calles: Alcalde Rafael Díaz, Dirigente Eleonora Roma, Detective Quintín Romero, y Dirigente Eduardo Hernández.

11- Por otra parte donde existen áreas verdes dentro del proyecto se pudo verificar la instalación de 131, 7 metros lineales aproximadamente de vallas peatonales en las Plazas proyectadas de acuerdo a la norma Conaset, a ubicarse en calle Dirigente Eduardo Hernández, y calle Detective Quintín Romero.

12- Por otra parte se da cumplimiento al reingreso del Plano tipo As Built con toda la totalidad de instalación de señales horizontales y verticales del Proyecto.

13- Se da cumplimiento a la entrega de una memoria con toda la implementación vial

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud de la recepción final de las Obras del Proyecto de Señalización y Demarcación Vial correspondiente al Conjunto Habitacional Portal Oeste VIII, Sector Etapa 1, emplazado en calle Bombero Hugo Olguín N° 733, de acuerdo a las correcciones exigidas por el Departamento de Ingeniería mediante el Of N° 700/798/2018.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza N° 2, Título IV, " Sobre derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su numeral 18 Y 19, se deberá cancelar los ítems que se indican a continuación:

Inspección técnica, recepción de señales, Certificado de recepción y revisión de Proyecto de Señalización Vial de Tránsito 2 UTM

Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que si es necesaria otra información se les hará saber.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/RSM/chs

Distribución
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo